

## **RESUMEN DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN Y DE EVALUACIÓN. DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS. CURSO 21/22**

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de evaluación incluidos en la programación didáctica de nuestro departamento. Además de los criterios de evaluación anteriormente nombrados, tendremos en cuenta los siguientes criterios en cada uno de los bloques:

-Expresar sus conocimientos, oralmente, de manera correcta, e intervenir acertadamente cuando se planteen diversas cuestiones relacionadas con la asignatura en el desarrollo de las clases.

- Realizar adecuadamente y con interés los trabajos y proyectos encomendados al alumnado. Realizar de forma razonada, correcta y con interés los ejercicios y tareas encomendadas al alumnado, usando adecuadamente los distintos materiales de los que se puede hacer uso, así como presentar un cuaderno limpio y ordenado, que contenga todas las actividades escritas que se le encomienden.

-Mantener un comportamiento de respeto hacia los profesores, compañeros y todos los miembros de la comunidad educativa, así como participar de forma activa en todas las actividades que se planteen.

### Evaluación con clases presenciales:

Los instrumentos de calificación que se utilizarán para la evaluación del alumnado mientras se lleve a cabo una enseñanza presencial se agrupan en los siguientes:

-Pruebas escritas o exámenes: Se realizarán al menos dos exámenes por trimestre.

-Actividades diarias: actividades realizadas en clase o en casa por el alumno de su libro de texto o propuestas por el profesor, intervenciones orales a la hora de su corrección, puesta en común de los contenidos, esquemas o apuntes, pequeños trabajos de investigación redactados, cuestionarios sobre lecturas o vídeos, actividades interactivas, actividades multidisciplinares, actividades que se entregan al final de la clase para revisión y calificación por parte del profesor.

-Trabajos: Se realizarán uno o dos por trimestre. Tratarán sobre el desarrollo de determinados temas en formato mural o archivo, realización de maquetas que representen un determinado proceso o estructura, presentaciones a exponer en clase, trabajos de investigación... Las instrucciones son dadas por el profesor o profesora y tienen un plazo de entrega.

### Evaluación en periodo de posible confinamiento o cuarentena de un grupo y clases on-line.

Los criterios de evaluación utilizados y su ponderación seguirán siendo los mismos durante un periodo de clases on-line. También los instrumentos de evaluación en el caso que un posible confinamiento o cuarentena de un grupo obligue a una enseñanza on-line serán los mismos solo que las pruebas escritas o exámenes se sustituirán por cuestionarios Moodle o exámenes realizados de forma telemática. El resto de los instrumentos se propondrán por parte del profesorado del departamento, entregarán por parte del alumnado y calificarán a través de la plataforma igualmente.

Dichos instrumentos se utilizan para calificar los criterios. Cada criterio de evaluación será calificado por uno, dos o los tres instrumentos y su contribución a la calificación por trimestres o evaluación final dependerá de la ponderación de dicho criterio tal como viene recogido en la programación.

La calificación de cada evaluación se obtendrá de la media ponderada de los criterios de evaluación evaluados en cada uno de estos periodos. Para considerar que la evaluación ha sido aprobada es necesario obtener una calificación **mayor o igual que 5**.

Puede consultar el enunciado de los criterios de evaluación en la Programación Didáctica de MATEMÁTICAS que será publicada en la web de nuestro centro: [www.iesfelixsevilla.es](http://www.iesfelixsevilla.es) y en la normativa vigente:

- [Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.](#)
- [y en el Anexo II Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.](#)